



Síntesis Plan de Estudio 2 Magíster en Planificación y Gestión Territorial.

Introducción

El escenario actual en Chile respecto a la Ordenación del Territorio (OT), se encuentra orientado al fortalecimiento de procesos de descentralización que permitan una mayor coordinación y articulación entre los distintos niveles de toma de decisión, con el propósito de abordar las diferentes problemáticas que favorezcan el desarrollo equitativo y armónico de los territorios.

En este escenario, se discute en el congreso nacional, la propuesta de modificación de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional (LOCGAR), la cual busca avanzar en el traspaso de competencias en materia de planificación y OT a los Gobiernos Regionales (GORE), otorgándoles capacidades y competencias, entre las cuales destacan la creación de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE) y la elaboración de los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT), instrumento que permite a cada región espacializar los lineamientos de la Estrategia de Desarrollo Regional (ERD).

Sumado a esto, a partir del Decreto N°34 del MINVU aprobado el año 2015, se crea la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT) y sus instancias descentralizadas a nivel regional (CORECIVYT). Dicha comisión, se constituye en una instancia de coordinación intersectorial para llevar a cabo el proceso zonificación por condiciones en la elaboración del PROT en cada una de las regiones del país, contemplando un enfoque equitativo e integral del territorio junto con liderar la elaboración de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial.

En este sentido, los PROT incorporan la zonificación por condiciones dentro del contexto de la planificación y diseño del territorio, planteándola como una percepción sistémica, donde las decisiones y acciones que se tomen sobre el territorio dependen de sus potencialidades y limitaciones, de su rol y funcionamiento, y de cuál es el rol de la sociedad en su desarrollo. Así la zonificación por condiciones, permite reconocer espacios que deben ser gestionados mediante una coordinación intersectorial, tales como la localización para la disposición de los distintos sistemas de residuos y sus sistemas de tratamiento, así como, para la localización de las infraestructuras y actividades productivas en concordancia con las particularidades territoriales y en zonas no comprendidas por la planificación urbanística.

Actualmente, el Consejo de ministros de la COMICIVYT ha aprobado la propuesta de Política de Ordenamiento Territorial que se encuentra en pleno proceso de consulta en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica de dicho instrumento, lo que es otra muestra de los importantes pasos que se han dado en el país en la necesidad de fortalecer el ordenamiento territorial.

Estos importantes avances plantean la necesidad de contar con especialistas en dichas temáticas, en especial en las tres fases del OT que son el análisis, la planificación y la gestión territorial. En este contexto, el programa de Magíster en Planificación y Gestión Territorial es pionero en abordar dos de las fases del OT como elemento de especialización en contexto de interdisciplinaria.

Por tanto, pensando en nuestra región, el Magíster en Planificación y Gestión Territorial es la instancia académica que recoge la experiencia internacional y nacional, para formar profesionales capaces y preparados para intervenir, analizar y gestionar los territorios, apostando por una visión endógena y adoptando una perspectiva regional con el fin de aprovechar al máximo las distintas oportunidades que los espacios locales ofrecen en un marco global

Perfil de Grado

Identidad

El Magíster en Planificación y Gestión Territorial es un programa interdisciplinario de carácter profesional que, de acuerdo al Reglamento de la Escuela de Posgrado (ESPOS), se define como un programa de estudios avanzados que privilegia la formación de graduados/as capacitados en el desempeño laboral especializado. El perfil del programa permite el ingreso de profesionales del mundo público y privado, relacionados a la planificación y/o gestión del territorio, con interés en profundizar en los conceptos, métodos y técnicas para el análisis y comprensión de los sistemas territoriales.

Líneas de Investigación

Acorde al Plan vigente, las áreas de desarrollo del Magíster en Planificación y Gestión Territorial son:

- **Planificación y Gestión Urbana y Regional:** En esta línea se analizan los procesos históricos de la ordenación del territorio a escala urbana regional, su marco conceptual y disciplinar, el marco regulatorio, los enfoques y perspectivas metodológicas desde una perspectiva multidimensional de los sistemas territoriales.
- **Desarrollo Local y Territorial:** En esta línea se incluyen los temas relativos al desarrollo como base para superar las desigualdades y la pobreza rural y urbana. En esta materia, son de interés los aspectos teórico-metodológicos, los estudios de desequilibrios territoriales y aquellos que incluyen temas como pobreza, calidad de vida y el efecto de las problemáticas en el espacio geográfico, entre otros.
- **Sistemas y Fenómenos Naturales:** En esta línea se incluyen temas como los riesgos siconaturales, su marco conceptual, los efectos en el sistema socio-territorial, y los aspectos teórico-metodológicos y político-administrativos de su estudio.
- **Técnicas y Herramientas de Planificación:** En esta línea se tratan los temas relativos los procesos, métodos e instrumentos de la planificación territorial como base para planes, programas y proyectos de planificación.
- **Geomática aplicada al Ordenamiento Territorial:** En esta línea se analizan temas relativos al levantamiento de datos espaciales y su integración con información político-administrativa y ambiental, mediante la utilización de herramientas y tecnologías de información geográfica para la toma de decisiones.

Campo Ocupacional

Los graduados y graduadas del programa podrán desempeñarse en el medio público y privado, vinculado al ámbito de la planificación sectorial y local, planes de desarrollo territorial, instrumentos de planificación territorial normativos e indicativos. En gestión, estarán capacitados para coordinar e impulsar propuestas de planificación territorial en diferentes niveles normativos tanto en el medio rural como urbano. Además, podrán desempeñarse en instituciones de investigación y docencia ligadas a las ciencias ambientales y geográficas y el manejo de los recursos naturales.

Competencias de Graduación

Los graduados/as deben demostrar una vez finalizado el programa, los siguientes desempeños:

- Analiza en forma crítica la multifactorialidad de los procesos territoriales, las potencialidades y limitaciones del entorno, de manera de permitir el desarrollo sostenible de los grupos humanos.
- Aplica herramientas geotecnológicas, que permitan apoyar la investigación o la toma de decisiones a nivel territorial.
- Implementa procesos participativos para alcanzar las metas de la ordenación territorial dentro del marco jurídico e institucional de la legislación chilena.
- Propone y lidera procesos de planificación y gestión del territorio, considerando las múltiples interacciones entre los factores técnicos, económicos, sociales y ambientales.
- Genera investigación para enfrentar problemas específicos de orden profesional aplicada al ámbito Territorial.

Objetivo del Programa

De carácter profesional e interdisciplinario, el Magíster en Planificación y Gestión Territorial de la UC Temuco, fomenta una perspectiva de análisis crítico y endógeno acerca de los procesos de desarrollo Territoriales, teniendo como objetivos:

- Formar recursos humanos avanzados, en las temáticas de la planificación y gestión territorial, a través de la profundización del estudio sistémico e interdisciplinario de los componentes y procesos que se presentan en el territorio, entregando elementos teóricos-metodológicos y utilizando herramientas para apoyar el análisis crítico como base para las propuestas de solución a problemas de organización territorial, en distintas escalas de intervención.
- Generar propuestas y dirigir procesos de planificación y gestión territorial, tendientes a la proposición e implementación de modelos territoriales sostenibles acordes a requerimientos de desarrollo local.
- Promover y contribuir al desarrollo sustentable y equitativo de la Región, para enfrentar los problemas de ordenamiento del territorio, entregando soluciones apropiadas al contexto en el que se presentan, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las personas que viven en ella.

Antecedentes curriculares

Duración del Programa.

El programa tendrá un total de 60 créditos SCT-Chile, con un total de 1.680 horas considerando trabajo presencial y autónomo del estudiante, distribuidos en 3 semestres incorporando el trabajo final de grado (AFE).

Modalidad de funcionamiento.

El programa tiene un carácter semipresencial, cuyo proceso formativo se realiza a través de actividades presenciales y autónomas (se incluyen acá los entornos virtuales). Las clases se desarrollarán los días jueves y viernes de 14.00 a 19.00/22.00 horas, y sábado de 08.00 a 18.00/19:00 horas (cada tres semanas durante cada semestre).

Requisitos de Postulación, Admisión y Selección.

Según lo establece el Reglamento Interno del Magíster, para ser admitido como alumno/a en el programa, se debe adjuntar la siguiente documentación:

- Carta de presentación, fundamentando su interés en el programa.
- Formulario de postulación.
- Formulario de Currículum Vitae.
- Fotocopias legalizadas de títulos y grados alcanzados, otorgado por una universidad chilena o extranjera.
- 2 cartas de recomendación. Una de ellas deberá pertenecer a un académico/a de la institución en la que se graduó o a un representante de la institución donde actualmente trabaja.
- Concentración de notas de educación superior.

- Acreditación de los antecedentes entregados (Diplomas, constancias, etc.)
- 3 fotografías tamaño carné, con nombre y RUT.
- Certificado que acredite algún nivel de dominio del idioma inglés, o en su efecto una carta en la cual se indique que durante el programa el estudiante se compromete a realizar algún curso que le permita fortalecer su manejo del idioma.
- Junto con la presentación de los antecedentes, la totalidad de los postulantes serán entrevistados por el Comité Académico o en su efecto el Comité Académico Ampliado.

El proceso de selección de los-as estudiantes del Programa estará a cargo del Comité Académico, más un-a profesional de la ESPOS. En una primera etapa se revisará y evaluará la documentación entregada por los-as postulantes de acuerdo al siguiente listado y ponderación:

- Completar formulario de postulación en línea (25%).
- Entregar carta fundamentando interés por el programa (20%).
- Certificado de notas de pregrado (15%).
- Adjuntar Currículum Vitae, que incluya certificado original o copia legalizada de título profesional o licenciatura. En el caso de extranjeros-as la documentación correspondiente deberá ser presentada en original y traducción (si procede) y encontrarse legalizada en la Embajada o Consulado de Chile en el país de origen o ante el Ministerio de Relaciones Exteriores chileno (25%).
- Adjuntar dos cartas de referencia que evidencien competencias para las exigencias del Programa (10%).
- Nivel de dominio de inglés certificado, en caso de que tenga esta competencia (no es excluyente - 5%).

Excepcionalmente, las-los estudiantes egresados de un programa de pregrado que se encuentren tramitando su certificado de titulación o licenciatura, podrán ser admitidos de manera provisional en el programa de magíster, bajo la expresa condición que deberán contar con el certificado respectivo al término del primer semestre del programa. Estas solicitudes deberán ser aprobadas por la Escuela de Posgrado, previa consulta al Comité Académico del programa.

Los antecedentes de los-as postulantes serán revisados y evaluados por el Comité Académico del Programa, según lo definido en por el Reglamento de Posgrado de la Universidad. Los-as que obtengan el puntaje de aprobación serán entrevistados por el Comité para corroborar y complementar los antecedentes aportados en el currículum. En caso necesario, la entrevista personal se podrá realizar por video conferencia, especialmente en el caso de los-as postulantes extranjeros-as. La documentación entregada tendrá una ponderación del 60%, y el puntaje de la entrevista un 40%, esto último según pauta del programa.

Cuando el puntaje obtenido por dos o más postulantes sea similar, se considerará lo siguiente:

- Se dará prioridad a aquellos profesionales que posean la mayor afinidad con el programa, en términos de su formación disciplinaria, así como a ex estudiantes de la Universidad Católica de Temuco.
- El promedio de notas ponderado del pregrado y/o posgrados.
- El área de conocimiento donde ha ejercido la actividad profesional.
- La producción científica.
- Las recomendaciones académicas.
- Financiamiento.

Analizados los antecedentes, los cupos de admisión serán ofrecidos a los-as postulantes por orden de mérito. Efectuada la selección de los-as postulantes, se enviará la propuesta a la Escuela de Posgrado para su ratificación. Una vez definidos-as los-as postulantes oficialmente aceptados, la Dirección del Programa visará la información en el sistema informático que para tal efecto tiene la Institución. Los-as estudiantes aceptados-as recibirán una notificación electrónica para formalizar su matrícula, siendo ratificada por la ESPOS.

La Dirección del Programa mantendrá un archivo completo de cada estudiante, con los documentos

originales o legalizados ante notario.

Perfil de Ingreso de las/los postulantes.

La/el postulante deberá estar en posesión del grado académico de Licenciado o de un título profesional cuyo nivel, contenidos y duración de estudios sea equivalente a lo requerido para la licenciatura.

El magister está dirigido profesionales, del mundo público y privado, relacionados a la planificación y/o gestión del territorio, con interés en profundizar en los conceptos, métodos y técnicas para el análisis y comprensión de los sistemas territoriales. Esto posibilita que puedan postular profesionales de las más diversas áreas del conocimiento, lo que hace que el interés y desempeño profesional jueguen un rol relevante en la selección. Está enfocado principalmente a Geógrafos, Ingenieros Ambientales, Ingenieros Forestales, Geólogos, Ingenieros Agrónomos, Ingenieros civiles, Arquitectos, Ecólogos, Economistas, Sociólogos, y títulos afines, cuyo plan de estudio sea equivalente a 8 semestres como mínimo (240 créditos SCT-Chile).

Sistema para la Obtención del Grado.

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Magíster en Planificación y Gestión del Territorio, el Sistema de Graduación es el siguiente:

Requisitos de graduación

Según lo establece el Reglamento de funcionamiento del Programa, para que la-el estudiante rinda su Examen de Grado deberá haber aprobado la totalidad de las actividades curriculares del programa, así como la finalización de su Trabajo de Grado (AFE).

Características de la actividad de graduación.

Según lo establece el Reglamento Interno del Programa, el Magíster contempla la realización de una Actividad Formativa Equivalente (AFE), la que puede ser: (i) Tesina de Grado, (ii) Informe Técnico individual. La AFE, deberá inscribirse mediante un formulario establecido por el Programa. A continuación, se presentan sus características:

- **La Tesina de Grado:** Consiste en una investigación individual de un problema o temática específica de la Planificación y Gestión Territorial, que considere la aplicación del método científico, y demuestre la capacidad creativa del postulante para abordar críticamente las dinámicas territoriales. La Tesina de Grado será elaborada en formato de artículo técnico-científico y se presentará a una revista definida de acuerdo a las líneas disciplinarias de los temas abordados.
- **El Informe Técnico individual:** Debe ser de carácter analítico, crítico y creativo a partir de una necesidad o demanda del medio (público o privado) que contribuye a abordar y proponer soluciones en base a los escenarios de planificación territorial. El documento será elaborado acorde a una pauta establecida por el Comité Académico.

El tema del trabajo de graduación deberá ser propuesto por el estudiante mediante un Proyecto de Graduación el cual debe ser respaldado por el profesor tutor y/o guía. Por su parte, la Tesina de Grado o el Informe Técnico deberán ser entregados en formato electrónico.

Mecanismos de Monitoreo y Evaluación del Plan de Estudios.

La ESPOS cuenta con un *Sistema de Monitoreo de los Planes de Estudio*, que permite evaluar la coherencia entre el Plan de Estudios, Objetivos y Perfil de Graduación que declara el respectivo Programa, los cuales deben cumplir con las características básicas establecidas por la instancia reguladora de la calidad del posgrado en el país (actualmente CNA), no sólo en términos de las competencias y conocimientos que han de lograr los estudiantes de posgrado, sino también el tiempo -mínimo y máximo- que para ello contempla el Plan de Estudios.

La ESPOS orienta a los programas para que evalúen sus Planes de Estudio cada dos o cuatro años, aplicando el sistema de monitoreo de competencias declaradas y el monitoreo del Plan de Estudios en estudiantes y graduados-as. Por una parte, se debe valorar en qué medida las actividades desarrolladas por los y las estudiantes permiten que éstos adquieran las competencias y conocimientos que definen los objetivos y el perfil de graduación, y por otra, si el tiempo que el estudiantado requiere para completar su Plan de Estudios, incluida la actividad final de graduación, es adecuado.

Cada una de estas etapas cuenta con instrumentos específicos de evaluación que son socializados oportunamente, para el conocimiento de todos los-as académicos-as del Programa y difundidos permanentemente en la página web de la Escuela de Posgrado.

El monitoreo al Plan de Estudios va de la mano de la evaluación del mismo, lo que permite realizar ajustes cuando se detectan falencias. Si en el proceso de monitoreo se explicitan resultados negativos en un conjunto de aspectos, será necesario elaborar un Plan de Mejora, el cual deberá ser asociado a un nuevo plan de monitoreo, articulado a las medidas que aquél contenga. Los procesos de monitoreo y evaluación con fines de mejora continua son de responsabilidad de cada programa y apoyados por la ESPOS.

Mecanismo de seguimiento de la Progresión de los/las estudiantes.

En términos generales, el Plan de Estudio del Programa tiene como característica general trabajar cada curso de forma modular, es decir, con un profesor coordinador y con diversos profesionales afines que abordan las Actividades Curriculares de manera articulada.

Además, el programa de Magíster en Planificación y Gestión Territorial, recogiendo los lineamientos del Modelo Educativo de la UC Temuco, organiza el tiempo de dedicación del estudiante de posgrado al plan de estudios en dos tipos de trabajo:

- **Actividades presenciales:** Corresponde al trabajo presencial directo con el profesor-a y donde están presentes todos los estudiantes del curso. Incluye actividades como cátedra, presentaciones, talleres grupales o talleres de discusión guiados por el profesor-a y actividades de campo que buscan interiorizar a los alumnos-as en las temáticas propias del curso y potenciar una visión analítica y crítica de los fenómenos de expresión territorial.
- **Actividades Autónomas:** Trabajo autónomo del estudiante, no dirigido directamente por un profesor-a. Incluye, por ejemplo, estudio y lectura personal, preparación de pruebas y exámenes, tareas y ejercicios individuales, investigación bibliográfica, trabajos de investigación, desarrollo de proyectos, ensayos, trabajos de grupo y trabajo en entornos virtuales de aprendizaje de tipo tutorial, que desarrolla contenidos y trabajos relacionados a las temáticas del curso.

a) Sistema de Evaluación de Desempeño

Estrategias de evaluación: En cada una de las actividades curriculares se establecen los requisitos e instrumentos de evaluación (programa de curso), los que según la naturaleza del objeto de estudio pueden ser: controles de lectura, informes de investigación, evaluaciones focalizadas, pruebas finales, informes de ejercicio y de terreno, presentación de trabajos de seminario y realización satisfactoria de ejercicios.

En general, cada curso tiene una actividad principal de evaluación con instancias de monitoreo de proceso y/o de informes de avance previos a la entrega final. Esta modalidad también se utiliza para la elaboración del Trabajo de Grado, en cuyo caso se realizan evaluaciones de proceso y de producto regularmente y también se evalúa la defensa de su proyecto propiamente tal.

Sistema de calificación: Las evaluaciones calificadas de las actividades curriculares serán conforme a una escala de 1 a 7. La calificación 5,0 será la nota mínima de aprobación y corresponderá al 70% del logro de los aprendizajes.

Los conceptos Abandono, Pendiente y Reprobación corresponden a las siguientes circunstancias:

- * **Abandono:** Si el estudiante abandona o es eliminado del programa deberá restituir la totalidad de los recursos económicos otorgados. Si el estudiante accede a otro tipo de beca externa, deberá liberar la-s becas otorgadas por la institución. En cualquier caso, el Comité Académico evaluará la situación del estudiante (Reglamento de funcionamiento del Programa).
- * **Pendiente:** Una actividad académica podrá quedar con calificación pendiente (P), cuando el estudiante no haya podido cumplir, por motivos justificados las últimas actividades evaluativas. El estudiante deberá regularizar su situación en un plazo no superior a un mes luego de iniciado el siguiente semestre (Reglamento de Posgrado).
- * **Reprobación:** El estudiante será reprobado en una actividad académica del Plan de Estudios cuando hubiere obtenido como nota final una calificación inferior a cinco (5,0). El estudiante puede reprobado sólo una asignatura durante el desarrollo del programa, si así ocurriere tendrá derecho a tomar nuevamente el curso por única vez en la siguiente versión, de no ser así será eliminado del programa (Reglamento de funcionamiento del Programa).

El rendimiento académico de cada estudiante será expresado a través del Promedio Ponderado Acumulado (PPA). Para calcular este promedio se multiplica la nota final obtenida en cada una de las actividades del plan de estudios por el número de créditos correspondiente. La suma de los productos obtenidos, dividida por el número total de créditos inscritos, dará el PPA, el que se expresará con dos decimales y no será aproximado. El promedio deberá incluir las calificaciones reprobatorias que hubiere obtenido el estudiante (Reglamento de funcionamiento del Programa).

De la asistencia: La asistencia a las clases presenciales será obligatoria. Para cumplir con este requisito, se deberá acreditar una asistencia de al menos un 70% de las clases y seminarios correspondientes (Reglamento de funcionamiento del Programa).

Normativas y Procedimientos de Procesos de Convalidación y Equivalencias

El Programa se adscribe al Reglamento de Posgrado vigente (Decreto de Rectoría 71/2018, Título VI, Artículos 28 al 36).

Itinerario Formativo

I. Diagrama Itinerario Formativo



II. Organización actividades curriculares Obligatorias y Electivas.

Primer semestre

Código	Actividad Curricular	Cr	Horas Presenciales	Horas de Autonomía	Horas totales
MPT2101	Fundamentos teóricos-metodológicos en ordenación territorial	5	48	92	140
MPT2102	Análisis territorial	8	80	144	224
MPT2110	Seminario I: Taller de investigación	5	64	76	140
Créditos / horas totales semestrales (16 semanas)		18	192	312	504

Segundo semestre

Código	Actividad Curricular	Cr	Horas Presenciales	Horas de Autonomía	Horas totales
MPT2103	Planificación territorial	8	96	128	224
MPT2104	Gestión territorial	5	48	92	140
MPT2111	Seminario II: Investigación aplicada	5	48	92	140
Créditos / horas totales semestrales (16 semanas)		18	192	312	504

Tercer semestre

Código	Actividad Curricular	Cr	Horas Presenciales	Horas de Autonomía	Horas totales
MPT2112	Trabajo de grado	18	64	440	504
EMPT1	Electivo 1	3	32	52	84
EMPT2	Electivo 2	3	32	52	84
Créditos / horas totales semestrales (16 semanas)		24	128	544	672

Créditos totales del programa	Horas presenciales totales	Horas autónomas totales	Horas semestrales totales
60	512	1.168	1.680

Actividades Curriculares Electivas

Código	Actividad Curricular	Cr (STC)	Horas Presenciales	Horas de Autonomía	Horas totales
MPT2221	Análisis y modelación espacial aplicado a la planificación	3	32	52	84
MPT2227	Gestión de cuencas hidrográficas	3	32	52	84
MPT2228	Ciudades intermedias y economía urbana	3	32	52	84
MPT2230	Herramientas de análisis espacial para la planificación	3	32	52	84
MPT2231	Herramientas de gestión pública aplicadas al ordenamiento territorial	3	32	52	84
MPT2232	Sistemas de información geográfica para la investigación y aplicación en ciencias sociales y humanas	3	32	52	84
MPT2233	Adaptaciones regionales al cambio global	3	32	52	84